ACTA ACLARATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 1834-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO NIT. 900.963.678-1

La suscrita, **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martín (Meta), quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/238 del 03 de mayo de 2023 y Acta de posesión No. 1100-04-82/176 del 03 de mayo de 2023, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos de la presente Acta se llamará **EL MUNICIPIO**, y por otra **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO NIT. 900.963.678-1**, representante legal LEONOR LOZADA VARGAS, identificado C.C. 21.220.907, quien para efectos de la presente Acta se denominará **EL CONTRATISTA**, suscriben la presenta acta aclaratoria, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana radicó documentos previos (estudio de mercado, presupuesto oficial, estudio previo) para el inicio de proceso de contratación régimen especial para suscribir un contrato, de conformidad con el Decreto 92 de 2017. **2)** Que, el 02 de junio de 2023, se suscribió contrato N. 1834-2023, el cual tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIACIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" 3)** Que, con ocasión a la suscripción del contrato electrónico CONTRATO No. 1834-2023, se efectuó el cargue del clausulado del mismo, el cual, por errores de transcripción se consignó información errónea, consistente en la cláusula segunda (Descripción desagregada de conformidad a las cantidades y unidades de medida). **4)** Que, atendiendo a que existe acuerdo entre las partes, es viable realizar la presente acta aclaratoria No. 1, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Aclarar la descripción desagregada con respecto a las cantidades y unidades de medida, la cual quedará así:

Descripción desagregada:

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Alimentación Almuerzo (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 gr y una bebida natural 8 a 12 onz para los 25 beneficiarios del programa).	Ración	3125
2	93131608	Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche 8 a 12 onz, una harina 60 a 90 gr y una fruta 80 gr ó porción mediana, la cual varía de acuerdo al ciclo de la minuta establecida por la Nutricionista para los 25 beneficiarios del programa.	Ración	3125
3	80111701	Un (1) profesional en Psicologia, para brindar atención a los beneficiarios del programa, con un (1) año de experiencia con población con discapacidad	Días	125
4	80111701	Dos (2) Técnicos en pedagogía para atender los beneficiarios del programa, con un (1) año de experiencia con población con discapacidad.	Días	125

5	80111701	Un (1) manipulador de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente, con un año (1) de experiencia en atención a población con discapacidad.	Días	125
6	80111701	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa.	Días	125
7	78110000	Servicio de transporte para los 25 beneficiarios del programa.	Días	125
8	60105304	Resma de papel carta	Resma	50
9	44121700	Cajas de colores cilindricos unicolor x 12 und	Caja	25
10	44121700	CAJAS LAPICES X 12 #2 HB	Caja	3
11	44121700	Caja Tajalapiz metalico X 24 Unid	Caja	2
12	78110000	Paquete de Borrador de nata x 10 und	Paquete	3
13	78110000	Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	25
14	78110000	Pegante para papel Colbon X 480cc	Tarro	25
15	78110000	Pliego de fommy de colores	Pliego	30
16	78110000	pliegos de fommy escarchado	Pliego	30
17	78110000	Juegos de Pincel mixto x 5und	Juego	25
18	78110000	Cuaderno De 100 Hojas cocido	Unidad	25
19	78110000	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	2
20	78110000	Pliego carturlina negra	Pliego	25
21	78110000	Caja De Esferos x10 und	Caja	10
22	78110000	cinta enmascarar 3/4 pulgada x 40 mtrs x 3	Unidad	4
23	78110000	figuras en madera de 15 cm	Unidad	50
24	78110000	aguja "latch-hook"	Unidad	25
25	78110000	rollo nylon x 100 mts	Rollo	10
26	78110000	rollo cola de rata de colores x 100 mts	Rollo	25
27	78110000	pepas para bisuteria x libra	Libra	15
28	78110000	rejilla de plastico x 1 metro	Unidad	25
29	78110000	trapillo x kilo de colores	Kilo	50
30	78110000	lana gruesa para tejer de colores x 100 gr	Unidad	25

31	78110000	cuadros en lienzo 30 *30	Unidad	25
32	44121700	ceramicas para pintar de 30 cm	Unidad	25
33	14111600	Tarro de acrilicos en 750 cc	Tarro	25

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás disposiciones y cláusulas del CONTRATO N. 1834-2023, se mantienen incólumes y mantienen plena vigencia.

Villavicencio, a los seis (06) días del mes de junio de 2023.

POR EL MUNICIPIO,

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

CONTRATISTA,

CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO
NIT. 900.963.678-1

Proyectó: Maria Camila Hoyos – Asesora Jurídico CPS